

ceses, cuyo poder y armistad pueden, may que otra cosa alguna, ~~manu~~ y conservar la independenciam y la integridad de España: en cuya inteligencia Acordó la Ciudad se guarde cumpla y execute la citada R.<sup>l</sup> orden

En este estado entró el s.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Juan Josef Cano, Reg.<sup>or</sup>

to  
Nombram.<sup>to</sup> de Lugar  
Fen.<sup>te</sup> gen.<sup>l</sup> del Reyno

En este Ayuntamiento se vio una orden del R.<sup>l</sup> y Supremo Consejo de Castilla, su fha. ocho del corriente en que se insertan una protexta hecha por el s.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Carlos quarto contra el decreto de abdicacion de la corona que dió a favor de su hijo el s.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Fernando septimo: una carta dirigida a Dho. s.<sup>or</sup> Rey D.<sup>n</sup> Carlos quarto al Emperador de los franceses nombrándolo a Arbitro en este asunto: una orden del mismo s.<sup>or</sup> Rey dirigida al s.<sup>or</sup> Infante D.<sup>n</sup> Antonio declarando nulo el acto de abdicacion de la corona que hizo en diez y nueve de Marzo anterior: una Carta del Emperador de los franceses que trata sobre la renuncia de la corona hecha a el s.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Carlos quarto y lo ocurrido con el Principe de la Paz y su detencion a francia, un decreto del s.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Carlos quarto nombrando por lugar Teniente general del Reyno al Gran Duque de Berg, con otros documentos; y de todo enterada esta Ciudad Acordó se que. y cumpla el citado R.<sup>l</sup> Decreto

Confirmacion de  
empleados p.<sup>cos</sup> y  
habilitacion del  
papel sellado.

En este Ayuntamiento se vio una R.<sup>l</sup> Provision del Consejo su fha. diez del presente mes, en que con motivo del R.<sup>l</sup> Decreto expedido por el s.<sup>or</sup> Rey D.<sup>n</sup> Carlos quarto nombrando al Ser.<sup>mo</sup> s.<sup>or</sup> Gran Duque de Berg por Lugar-Teniente Gen.<sup>l</sup> del Reyno y a la confirmacion en sus destinos concedida por su A. J. y R. a los Ministros de todos los Tribunales, Corregidores y Alcaldes mayores se les encarga la buena y pronta administracion de justicia y que habiliten en sus

*[Handwritten signature]*

